SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REGISTROS DE PROGRAMAS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO QUE FUNCIONAN EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

I. Introducción.

La Secretaría Educación de la Gobernación del Departamento del Atlántico, tiene como Misión gerenciar los procesos educativos en concordancia con los principios y fines establecidos en la Constitución Nacional y las competencias asignadas a los Departamentos, garantizando la cobertura y equidad de la educación, y facilitando los medios a las instituciones educativas estatales y privadas, para la prestación de un servicio educativo con calidad y eficiencia, acorde con las necesidades y potencialidades de las diferentes comunidades que lo conforman, apuntando hacia una participación democrática, autonomía escolar y formación ciudadana.

Dentro del anterior marco funcional, la Secretaría de Educación Departamental tiene entre sus metas ser reconocida por su excelencia, calidad en la planeación, ejecución y cumplimiento de los planes, programas y políticas dirigidos al mejoramiento continuo de la calidad, cobertura y eficiencia del sistema educativo del Departamento del Atlántico.

La Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el artículo 5° de la Ley 115 de 1994. Esta se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional. Comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona, en la cual una institución organiza un proyecto educativo institucional y que se estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal.

Para el otorgamiento de registro de programas por parte de la Secretaria de Educación Departamental, se requiere de la intervención de un especialista en el área de conocimiento correspondiente con el objeto de verificar los requisitos y hacer una revisión técnico - pedagógica para la aprobación de programas ofertados para las ETDH de los veinte municipios no certificados del Departamento del Atlántico.

La satisfacción de las necesidades públicas establecidas como prioritarias en el Plan de Desarrollo 2020 - 2023 se logran a través del cumplimiento de las metas y la ejecución de los programas en éste establecidos, para esto se requiere llevar a cabo la contratación de bienes y servicios por parte de la entidad, siendo necesaria la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para

coadyuvar en la revisión y verificación de los registros de programas en la oferta educativa de la instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano que funcionan en los Municipios no certificados del Departamento del Atlántico, adscritos a la Secretaría de Educación Departamental.

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. Definición del Sector Económico a que pertenece el contrato:

El Banco de la Republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

Análisis del Mercado

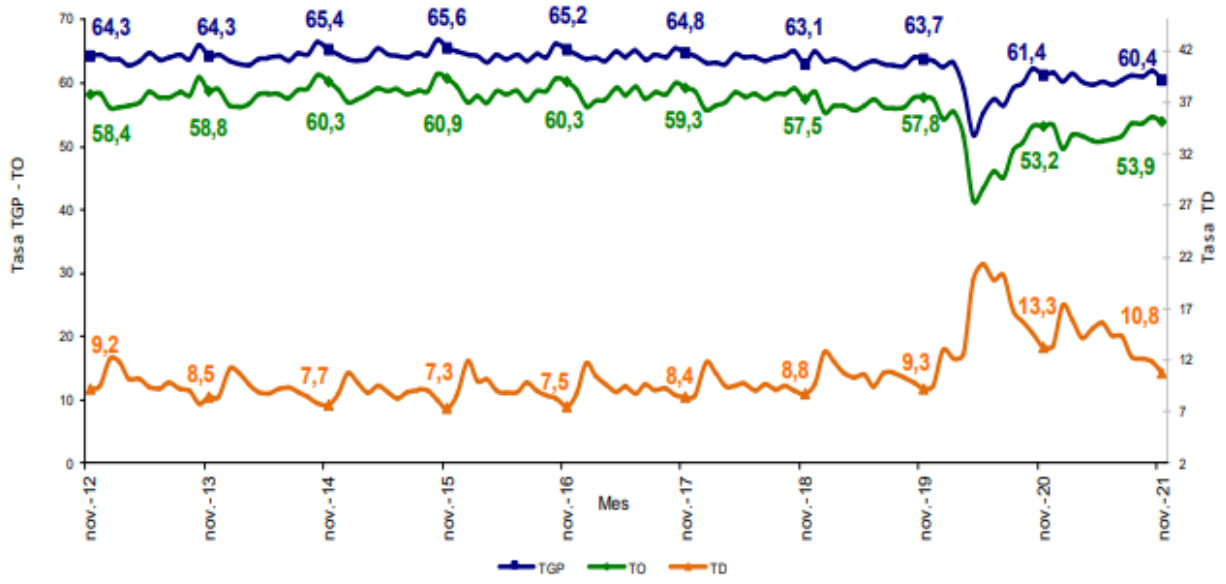
Principales indicadores del mercado laboral

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_21.pdf
(30 de Diciembre 2021)

INFORMACIÓN DEL MES
Total, nacional

Para el mes de noviembre de 2021, la tasa de desempleo fue 10,8%, lo que significó una disminución de 2,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2020 (13,3%). La tasa global de participación se ubicó en 60,4% y la tasa de ocupación en 53,9%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 61,4% y 53,2%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Noviembre (2012– 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD
Total, nacional

En noviembre de 2021, el número de personas ocupadas en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10.444 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; Comercio y reparación de vehículos y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos con 0,8, 0,7 y 0,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2021/2020)

Rama de actividad	Total 13 ciudades y A.M.				
	Noviembre 2021	Noviembre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	10.444	10.203	100,0	241	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	1.445	1.367	13,8	78	**0,8**
Comercio y reparación de vehículos	2.324	2.251	22,3	73	**0,7**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.020	950	9,8	70	**0,7**
Información y comunicaciones	297	234	2,8	63	**0,6**
Otras ramas^	250	210	2,4	41	**0,4**
Alojamiento y servicios de comida	741	714	7,1	28	**0,3**
Actividades inmobiliarias	190	183	1,8	7	**0,1**
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	952	953	9,1	0	**0,0**
Transporte y almacenamiento	795	802	7,6	-7	**-0,1**
Industria manufacturera	1.468	1.501	14,1	-33	**-0,3**
Construcción	757	791	7,2	-34	**-0,3**
Actividades financieras y de seguros	203	248	1,9	-45	**-0,4**

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.
Otras ramas*: Agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura; Explotación de minas y canteras; Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.

Actividades profesionales, científicas y técnicas
Fuente:https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim21_producion_y_gasto.pdf
(16 de noviembre de 2021)

En el tercer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,4% en su serie original,

respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 11,4%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 13,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 5,3%, explicado por:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,1%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, cientificas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr]- III / 2020[pr]-III	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - III / 2021[pr] - II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11,4	8,3	3,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	13,2	10,3	3,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**12,4**	**9,4**	**5,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

III. Técnico

La Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico, requiere la contratación de un grupo de personas naturales, para la revisión y verificación de los registros de programas de instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano que funcionan en los municipios no certificados del departamento del atlántico adscritos a la dependencia.

Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos
PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO, CON 1 AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL	• Verificación en sitio de las condiciones técnicas de las instalaciones de Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano con relación al programa de Auxiliar Contable Financiero, de la institución CENTRO DE FORMACION TECNICA DEL CARIBE - CEFOTEC, ubicada en el municipio de Santo Tomas. • Verificación en sitio de las condiciones técnicas de las instalaciones de Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano con relación al programa Auxiliar Contable Financiero, de la institución CENTRO DE FORMACION TECNICA DEL CARIBE - CEFOTEC, ubicada en el municipio de Santo Tomas. • Estudio de las condiciones pedagógicas en que se oferta el programa de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano asignado, de cada institución educativa. • Revisión del plan de estudio del programa ofertado por la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, de cada institución educativa. • Concepto técnico pedagógico con base a las normas aplicables en materia de Educación, revisiones realizadas y según el cumplimiento de las condiciones encontradas, de cada institución educativa.	El valor del contrato es de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación
PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL, CON 1 AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL	• Verificación en sitio de las condiciones técnicas de las instalaciones de Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano con relación al programa de Auxiliar Administrativo, de la institución CORPORACION TECNICA DE ESTUDIOS ESPECIALIZADA DEL CARIBE - CODETEC, ubicada en el municipio de Sabanalarga. • Verificación en sitio de las condiciones técnicas de las instalaciones de Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano con relación al programa Auxiliar Administrativo, de la institución CORPORACION TECNICA DE ESTUDIOS ESPECIALIZADA DEL CARIBE - CODETEC, ubicada en el municipio de Sabanalarga. • Estudio de las condiciones pedagógicas en que se oferta el programa de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano asignado, de cada institución educativa. • Revisión del plan de estudio del programa ofertado por la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, de cada institución educativa. • Concepto técnico pedagógico con base a las normas aplicables en materia de Educación, revisiones realizadas y según el cumplimiento de las condiciones encontradas, de cada institución educativa.	El valor del contrato es de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación
PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE QUIMICA, CON 1 AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL	• Verificación en sitio de las condiciones técnicas de las instalaciones de Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano con relación al programa de Auxiliar de Servicios Farmacéuticos, de la institución CORPORACIÓN TÉCNICA PARA EL DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y CULTURAL DE COLOMBIA - CORPODESC, ubicada en el municipio de Sabanalarga. • Verificación en sitio de las condiciones técnicas de las instalaciones de Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano con relación al programa Auxiliar de Servicios Farmacéuticos, de la institución CORPORACIÓN TÉCNICA PARA EL DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y CULTURAL DE COLOMBIA - CORPODESC, ubicada en el municipio de Sabanalarga. • Estudio de las condiciones pedagógicas en que se oferta el programa de	El valor del contrato es de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación

	Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano asignado, de cada institución educativa. • Revisión del plan de estudio del programa ofertado por la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, de cada institución educativa. • Concepto técnico pedagógico con base a las normas aplicables en materia de Educación, revisiones realizadas y según el cumplimiento de las condiciones encontradas, de cada institución educativa.	
PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS, CON 1 AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL	• Verificación en sitio de las condiciones técnicas de las instalaciones de Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano con relación al programa de Auxiliar de Servicios Informáticos, de la institución CENTRO DE FORMACION TECNICA DEL CARIBE - CEFOTEC, ubicada en el municipio de Santo Tomas. • Verificación en sitio de las condiciones técnicas de las instalaciones de Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano con relación al programa Auxiliar de Servicios Informáticos, de la institución CENTRO DE FORMACION TECNICA DEL CARIBE - CEFOTEC, ubicada en el municipio de Santo Tomas. • Estudio de las condiciones pedagógicas en que se oferta el programa de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano asignado, de cada institución educativa. • Revisión del plan de estudio del programa ofertado por la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, de cada institución educativa. • Concepto técnico pedagógico con base a las normas aplicables en materia de Educación, revisiones realizadas y según el cumplimiento de las condiciones encontradas, de cada institución educativa.	El valor del contrato es de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación
PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, CON 2 AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL	• Verificación en sitio de las condiciones técnicas de las instalaciones de Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano con relación al programa de Mercadeo y ventas, de la institución CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE COACHES S.A.S, ubicada en el municipio de Sabanalarga y el programa de AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON ENFASIS EN CALIDAD, de la institución CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE COACHES S.A.S, ubicada en el municipio de Sabanalarga. • Verificación en sitio de las condiciones técnicas de las instalaciones de Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano con relación al programa A Mercadeo y ventas, de la institución CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE COACHES S.A.S, ubicada en el municipio de Sabanalarga y el programa de AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON ENFASIS EN CALIDAD, de la institución CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE COACHES S.A.S, ubicada en el municipio de Sabanalarga. • Estudio de las condiciones pedagógicas en que se oferta el programa de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano asignado, de cada institución educativa. • Revisión del plan de estudio del programa ofertado por la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, de cada institución educativa. • Concepto técnico pedagógico con base a las normas aplicables en materia de Educación, revisiones realizadas y según el cumplimiento de las condiciones encontradas, de cada institución educativa.	El valor del contrato es de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($4.400.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación

PERSONA NATURAL - CON TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN PSICOPEDAGOGIA, CON 2 AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL	• Verificación en sitio de las condiciones técnicas de las instalaciones de Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano con relación al programa Asistente de primera infancia, de la institución ELYON YIREH, ubicada en el municipio de Repelón y el programa Desarrollo integral para la primera infancia, de la institución CCENTRO DE FORMACION TECNICO DEL CARIBE - CEFTCA S.A.S, ubicada en el municipio de Manatí. • Verificación en sitio de las condiciones técnicas de las instalaciones de Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano con relación al programa Asistente de primera infancia, de la institución ELYON YIREH, ubicada en el municipio de Repelón y el programa Desarrollo integral para la primera infancia, de la institución CCENTRO DE FORMACION TECNICO DEL CARIBE - CEFTCA S.A.S, ubicada en el municipio de Manatí. • Estudio de las condiciones pedagógicas en que se oferta el programa de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano asignado, de cada institución educativa. • Revisión del plan de estudio del programa ofertado por la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, de cada institución educativa. • Concepto técnico pedagógico con base a las normas aplicables en materia de Educación, revisiones realizadas y según el cumplimiento de las condiciones encontradas, de cada institución educativa.	El valor del contrato es de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($4.400.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen esta contratación

IV. Obligaciones Generales

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales.
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas por el supervisor del contrato o la persona que este designe, de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
11. Y demás actividades encomendadas por la Secretaría de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

V. Análisis Económico

El valor estimado de los contratos es de **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($17.600.000),)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos.

Los futuros contratos tendrán un plazo de 1 mes contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior los contratos se suscribirán de manera directa con los contratistas que se encuentren en capacidad de ejecutar el objeto de los contratos, y cuenten con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma en Enero de 2022.

JOSÉ ÁNGEL ACOSTA CUELLO
Asesor Externo
Secretaría General
Departamento del Atlántico